



decreto marginal del Sr. Gobernador, que
 biniend se informe oyendo á la corpora-
 cion, y es relativa á que no se es posible
 dar concluida dicha obra el dia treinta de Se-
 tiembre q' acaba de pasar, por las razones
 q' en ella se contienen, y de q' entendido
 S.S. acordaron: Se informe que lo alega-
 do por el Moreno y que ha ocasionado
 el retraso de dicha obra es cierto y ve-
 rídico, siendo accesorio á que se le conceda
 la prorroga que solicita, que en su lugar
 de la corporacion puede ser hasta ultimo
 del proximo Diciembre atendiendo á que el
 tiempo se presenta hubiendo, y que por esta
 circunstancia perderá muchos dias de traba-
 jo, por tener que ejecutar aquellas á
 la intemperie. Que esto es el parecer del
 Ayunt.^{to} sin perjuicio de q' podrá el
 Sr. Gobernador resolver lo que estime con-
 veniente. Concluid el objeto de este